ACTA NÚM. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 12:45 hrs. del día 28 de Diciembre de 2024, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Síndica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Cristina Cortes González, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, ACUERDA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBSIDIOS RECURRENTES PARA EL EJERCICIO 2025.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL POA 2025, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS.
11. RATIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS DEL OOAPA.
12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESION.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO**: del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento, el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 8 miembros del Cabildo presentes, a lo que el Predidente Municipal informa de la ausencia justificada del C. Regidor Rafael Jimenez Fernandez, la cual se presento por escrito con aterioridad a esta sesion.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica que existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: En el desahogo del tercer punto siendo las 12:46 hrs queda instalada legalmente la sesión.

CUARTO PUNTO: Para el desahogo del cuarto punto el Lic. **FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO,** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO ACUERDA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL.** al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, en cumplimiento de sus facultades legales y con el propósito de garantizar un proceso transparente y apegado a los principios de legalidad, emitió una convocatoria pública para la elección de la persona titular de la Contraloría Municipal. Dicha convocatoria fue publicada el día 14 de noviembre de 2024, cumpliendo con los requisitos formales y materiales que establece la normativa aplicable, incluyendo su debida difusión en los medios oficiales del municipio. La convocatoria se dirigió a todas las personas interesadas que cumplieran con los requisitos establecidos, buscando promover la participación ciudadana en la selección de tan importante cargo.

En atención a esta convocatoria, se recibió una única postulación, correspondiente a la actual contralora municipal en funciones, Paulina Pulido Arroyo. Como parte del proceso, la candidata presentó la documentación requerida, incluyendo currículum vitae, comprobantes de experiencia laboral y certificaciones que acreditan su idoneidad para el cargo. Además, se respetaron los plazos establecidos en la convocatoria para la recepción de candidaturas, análisis de los expedientes y evaluación de perfiles.

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis detallado de los antecedentes, trayectoria profesional y documentación presentada por la aspirante. Este análisis permitió corroborar que la postulante cumple cabalmente con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que incluyen poseer un perfil técnico especializado, experiencia en materia de fiscalización y conocimientos administrativos y contables necesarios para el adecuado desempeño del cargo. Asimismo, su desempeño como titular de la Contraloría durante el periodo previo ha sido evaluado positivamente, destacándose por su compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia administrativa en el municipio.

Adicionalmente, en el marco del proceso de elección, se consideraron las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que permiten la reelección de la persona titular de la Contraloría Municipal. Dado que la actual contralora en funciones, no solo cumple con los requisitos formales, sino que también ha demostrado una trayectoria proba y conocimiento de las responsabilidades inherentes a su cargo, por lo que se considera procedente su reelección.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CMUP

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Por todo lo anterior, se concluye que la continuidad de Paulina Pulido Arroyo al frente de la Contraloría Municipal representa la opción más viable para garantizar el fortalecimiento institucional, la estabilidad en las funciones de control y la preservación de las mejores prácticas administrativas. Este Ayuntamiento reconoce en su postulación la posibilidad de dar continuidad a los procesos iniciados y de consolidar los avances alcanzados durante su gestión actual.

El presente punto de acuerdo encuentra sustento en diversas disposiciones jurídicas que respaldan la autonomía del Ayuntamiento para llevar a cabo este tipo de decisiones, así como en los principios constitucionales que rigen el actuar de los municipios. En primer término, se encuentra la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que en su artículo 77 confiere a los Ayuntamientos la facultad para designar a la persona titular de la Contraloría Municipal, cargo de alta relevancia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Asimismo, esta ley establece expresamente la posibilidad de reelección, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y de idoneidad.

Por otra parte, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la autonomía municipal, permitiendo a los Ayuntamientos organizar su administración interna y designar a los servidores públicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Esta disposición constitucional refuerza la capacidad del Ayuntamiento para tomar decisiones en beneficio de su comunidad, considerando siempre los principios de legalidad, imparcialidad y profesionalismo.

En consecuencia, y considerando que la candidata única inscrita cumple con los requisitos legales, además de contar con una trayectoria que respaldó su desempeño en el cargo, se propone al Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo, a través del cual se reelegirá a la actual contralora municipal para un periodo adicional, garantizando así la continuidad administrativa y el fortalecimiento institucional en beneficio de la ciudadanía.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que:

El control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal, la o el titular se nombrará por las y los integrantes del Ayuntamiento y durará en su cargo tres años **pudiendo ser reelecto**; deberá reunir los siguientes requisitos: I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos; II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves; III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años; IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico correspondientes;

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación; VI. No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal; VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación; IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y, 54 X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

QUINTO. Que el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa las bases para desahogar el procedimiento para la elección de contralora municipal, sirviendo de interpretación analógica para el proceso de reelección.

PUNTO ACUERDO:

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio Michoacán mediante sus integrantes de las comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; y, de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, acuerda que de los concurrentes a la convocatoria pública para ocupar el cargo de contralor municipal, únicamente se postuló la ciudadana , Paulina Pulido Arroyo quien actualmente funge como contralora municipal y cuenta con estudios de Contabilidad Pública, por lo cual se acuerda remitir dicha propuesta al Presidente Municipal.

SEGUNDO. El Presidente Municipal de Churintzio Michoacán una vez habiendo recibido dicha propuesta emanada de la convocatoria pública y con fundamento en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual a la letra reza:

"Artículo 77. El control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal, la o el titular se nombrará por las y los integrantes del Ayuntamiento y durará en su cargo tres años pudiendo ser reelecto"

Por lo cual al considerar que la ciudadana Paulina Pulido Arroyo cumple con los requisitos de ley y actualmente funge como contralora municipal en funciones, propone al pleno del Ayuntamiento la reelección de la ya referida ciudadana Paulina Pulido Arroyo para ejercer el cargo de contralora municipal en la administración 2024-2027.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y se ordena su publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán mediante el Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

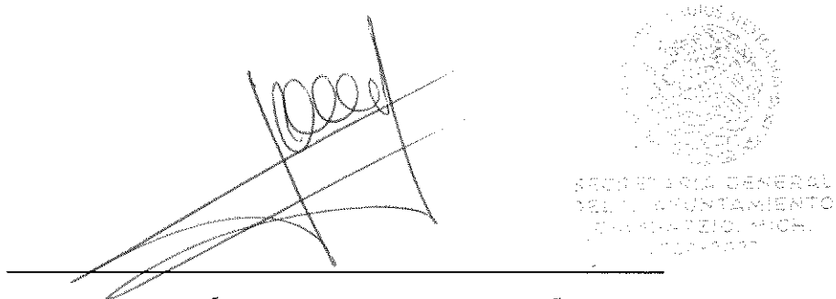
==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

3100	311	31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	1,160,000.00	130,000.00	90,000.00	110,000.00	90,000.00	110,000.00	90,000.00	110,000.00	90,000.00	110,000.00	90,000.00	110,000.00	90,000.00	
3100	312	31201	Servicio de gas	10,800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	
3100	314	31402	Servicio telefónico convencional.	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	
3100	315	31501	Servicio de telefonía celular.	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3100	317	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	
3100	318	31801	Servicio postal.	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	
3200	322	32202	Arrendamiento de edificios y locales.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
3200	323	32303	Arrendamiento de fotocopiadoras	98,280.00	10,280.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
3200	326	32602	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, para servicios públicos y la operación de programas públicos	65,000.00	-	-	6,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
3200	328	32801	arrendamiento de maquinaria equipo y herramientas de uso administrativo.	144,600.00	-	-	35,000.00	-	-	35,000.00	-	-	35,000.00	6,500.00	-	35,000.00	
3200	329	32901	Otros arrendamientos	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
3300	331	33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3300	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
3300	332	33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3300	334	33401	Servicio de capacitación a funcionarios públicos	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3300	336	33602	Otros servicios comerciales	90,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
3300	336	33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos administrativos	20,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	
3300	338	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos	35,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHIMALHUACÁN, MÉX.

180000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHURUMUCO, MICH.

000002

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURUMUCO , MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	$ 11,112,092.00	$ 860,008.00	$ 1,037,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 1,035,044.00
1100	111	11101	DIETAS	$ 1,779,720.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00
1100	113	11301	Sueldos base.	7,238,003.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00
1200	121	12101	Honorarios asimilables a salarios	409,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00
1200	122	12201	Sueldo base al personal eventual.	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
1300	132	13201	Primas de vacaciones y dominical.	175,000.00		175,000.00										1,000,000.00
1300	137	13207	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	1,000,000.00												0,500.00
1300	133	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	89,192.00	16,692.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	
1300	134	13414	Compensaciones extraordinarias	7,372.00	7,372.00											
1400	144	14401	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil													
1500	152	15202	Pago de liquidaciones.	160,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
1500	156	15905	Pagos por defunción													
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 6,229,000.00	$ 642,000.00	$ 467,000.00	$ 402,000.00	$ 467,000.00	$ 477,000.00	$ 467,000.00	$ 467,000.00	$ 562,000.00	$ 471,000.00	$ 562,000.00	$ 477,000.00	$ 562,000.00
2100	211	21101	Materiales y útiles de oficina.	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2100	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	120,000.00	20,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2100	213	21301	Material de limpieza.	93,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
2200	221	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervision	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	6,000.00	5,000.00
2200	221	22105	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2200	223	22301	Utensilios para el servicio de alimentación.	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2400	241	24101	Productos minerales no metálicos	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2400	242	24201	cemento y productos de concreto	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2400	244	24401	Madera y productos de madera	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2400	246	24601	Material eléctrico y electrónico.	1,428,000.00	120,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	300,000.00
2400	247	24701	Artículos metálicos para la construcción	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2400	248	24801	Materiales complementarios	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2400	249	24902	Material para agua potable	135,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	25,000.00
2400	249	24903	Material para alcantarillado sanitario	135,000.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2500	252	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes,	48,000.00	10,000.00		6,000.00		10,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00	
2500	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00	
2600	261	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	2,200,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	100,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	300,000.00
2600	261	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	6,000.00	5,000.00
2700	271	27101	Vestuario y uniformes.	100,000.00								100,000.00				
2700	272	27202	Materiales preventivos y de señalamientos	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2800	281	28101	Sustancias y materiales explosivos.	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
2800	282	28201	Materiales de seguridad pública.	65,000.00	40,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2900	293	29101	Herramientas menores.	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2900	294	29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	90,000.00	5,000.00	5,000.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2900	295	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	125,000.00	15,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2900	298	29802	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	160,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	6,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	16,000.00	15,000.00
2900	299	29901	Refacciones y accesorios menores para otros bienes muebles	35,000.00	6,000.00		5,000.00		5,000.00		6,000.00		5,000.00		6,000.00	5,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	$ 7,669,000.00	$ 803,500.00	$ 467,400.00	$ 592,400.00	$ 474,000.00	$ 622,600.00	$ 618,933.00	$ 639,000.00	$ 607,400.00	$ 682,400.00	$ 471,400.00	$ 531,400.00	$ 1,704,800.00
3103	311	31101	Servicio de energía eléctrica.	180,000.00		25,000.00		25,000.00		25,000.00		25,000.00		25,000.00		25,000.00

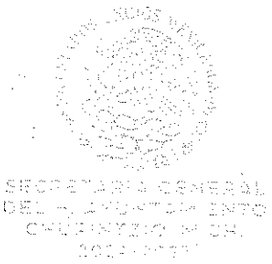
==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se procede a la respectiva toma de protesta de la C. Paulina Pulido Arroyo, como Contralora Municipal.

QUINTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta la plantilla de personal, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

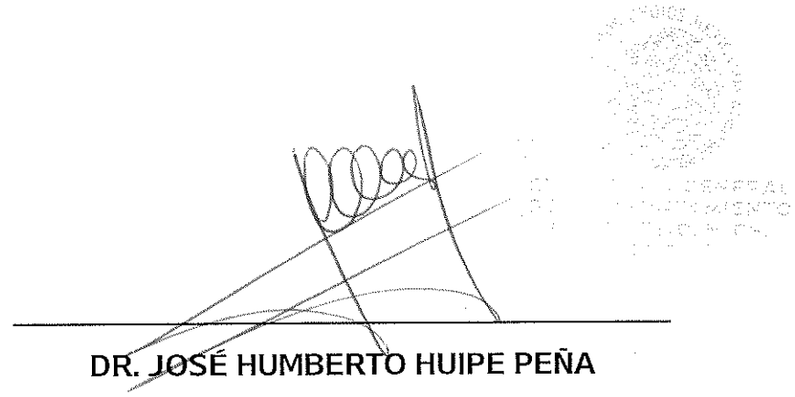
==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

6000			INVERSIÓN PÚBLICA	$ 23,455,660.82	$ -	$ -	$ 10,672,227.00	$ 5,362,314.82	$ 7,421,128.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6100	613	61205	Infraestructura para la producción.														
6100	612	61207	Infraestructura educativa.														
6100	613	61206	Agua potable.	1,000,000.00			1,000,000.00										
6100	613	61207	Drenajes.	1,000,000.00				5,000,000.00									
6100	614	61402	Obras de urbanización.	17,655,660.82			5,672,227.00	4,362,314.82	7,121,128.00								
6100	615	61502	Caminos rurales.	300,000.00					300,000.00								
6200	621	62103	Mejoramiento de vivienda.	3,500,000.00			3,000,000.00										
6300	632	63202	Proyectos productivos y de infraestructura.														
	9000		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$ 449,050.18	$ 449,050.18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9100	991	99101	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	449,050.18	449,050.18												
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 67,112,892.00	$ 3,114,039.18	$ 2,156,844.00	$ 12,784,171.00	$ 7,367,758.82	$ 9,523,672.00	$ 2,030,444.00	$ 2,184,444.00	$ 2,187,844.00	$ 2,186,844.00	$ 1,870,844.00	$ 2,055,844.00	$ 4,695,844.00	

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,112,092.00	840,688.00	1,001,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	1,854,044.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,320,688.00	842,000.00	447,000.00	462,000.00	487,000.00	477,000.00	487,000.00	497,000.00	552,000.00	477,000.00	462,000.00	477,000.00	892,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,888,888.00	803,688.00	497,400.00	562,400.00	474,000.00	622,400.00	510,000.00	539,000.00	507,400.00	662,400.00	471,400.00	531,400.00	1,704,688.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,004,800.00	237,000.00	202,000.00	208,000.00	202,000.00	208,000.00	202,000.00	258,000.00	257,000.00	205,000.00	202,000.00	200,000.00	227,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	375,888.00	142,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	32,500.00	17,500.00	17,500.00	42,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,455,660.82	-	-	10,672,227.00	5,362,314.82	7,421,128.00	-	-	-	-	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	449,050.18	449,050.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 67,112,892.00	$ 3,114,930.18	$ 2,156,944.00	$ 12,784,171.00	$ 7,367,758.82	$ 9,523,672.00	$ 2,030,444.00	$ 2,184,444.00	$ 2,187,844.00	$ 2,186,844.00	$ 1,870,844.00	$ 2,055,844.00	$ 4,695,844.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CELAYA, GTO.

00035

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO	PRESIDENTE	C	01/09/2024	PEMF0103267U4	$ 42,901.00	$ 56,448.68	$ 8,467.30		$ 7,778.00	$ 35

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 42,901.00	$ 56,448.68	$ 8,467.30	$ -	$ 7,778.00	$ 35
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 514,812.00	$ 56,448.68	$ 8,467.30	$ -	$ 93,336.00	$ 421,
	3%/NOMINA	1,287.03					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vaz

900000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NE PA
JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA	SECRETARIO DEL	C	01/09/2024	HUPH8812047D9	$ 21,452.00	$ 28,226.32	$ 4,233.95		$ 2,936.00	$ 18
LUIS ANTONIO HUIPE ESTRADA	COORDINACION Y LOGÍSTICA	C	01/09/2024	HUEL600109IA6	$ 13,694.00	$ 18,018.42	$ 2,702.76		$ 1,334.00	$ 12
ERIK ALVARADO AMEZCUA	ARCHIVO	C	01/09/2024	AAAE970405842	$ 5,358.00	$ 7,050.00	$ 1,057.50		$ -	$ 5
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 40,504.00	$ 53,294.74	$ 7,994.21	$ -	$ 4,270.00	$ 36
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 486,048.00	$ 53,294.74	$ 7,994.21	$ -	$ 51,240.00	$ 434
	3%/NOMINA				1,215.12					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nahemi Garibo

480000

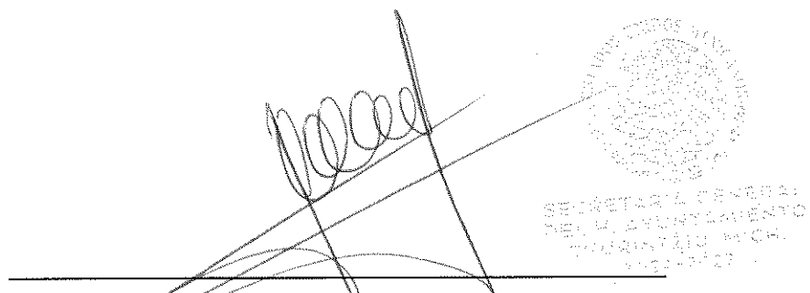
==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
EGLICERIA MERAZ PACHECO	SINDICO	C	01/09/2024	MEPE651221KK4	$ 33,076.00	$ 43,521.05	$ 6,528.16		$ 5,468.00	$ 27
NAYELI HERNANDEZ CORTES	SECRETARIO	B	01/09/2024	HECN010221AWA	$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03	$ -	$ -	$ 7

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 40,286.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 5,468.00	$ 34
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 483,432.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 65,616.00	$ 417
	3%NOMINA	1,208.58					

TPM1

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Noheni Garibay Vázquez

000000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NET PAG
MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	TESORERO	C	01/09/2024	PEZD800712UR1	$ 26,347.00	$ 37,298.68	$ 5,594.80		$ 4,580.00	$ 23,
ANA BERTA MARTÍNEZ TORRES	CONTADOR	H	01/09/2024	MATA690519RE3	$ 18,420.00	$ 24,236.84	$ 3,635.53		$ 2,288.00	$ 16,
ANDREA PULIDO AGUILAR	AUXILIAR CONTABLE	B	01/09/2024	PUAA041105F78	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,
VANESA CASTRO ISGUERRA	CAJERA	B	01/09/2024	CAIV970619QHA	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 9,
JORGE DANIEL HERNANDEZ PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/09/2024	HEPJ0107032W2	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 75,189.00	$ 98,932.89	$ 14,839.93	$ -	$ 9,022.00	$ 66,
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 902,268.00	$ 98,932.89	$ 14,839.93	$ -	$108,264.00	$ 796,
	3%/NOMINA				2,255.67					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

680000

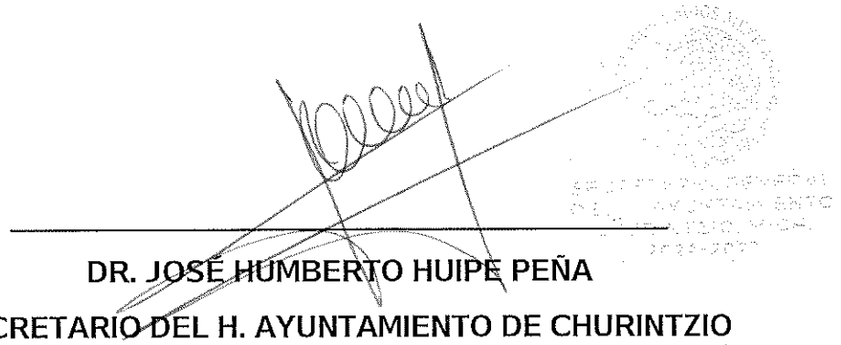
==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NE PA
OMAR GARIBAY TORRES	DIRECTOR	C	01/09/2024	GATO881009FT7	$ 20,556.00	$ 27,047.37	$ 4,057.11		$ 2,744.00	$ 17
ALEJANDRA ARROYO TORRES	SUBDIRECTORA	B	01/09/2024	AOTA000818FT6	$ 10,160.00	$ 13,368.42	$ 2,005.26		$ 792.00	$ 9
YULISSA LOPEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	B	01/09/2024	LOHY040122MU4	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6
HELIODORO CAMARGO PIMENTEL	OPERADOR MAQUINARIA	B	01/09/2024	CAPH761228MW9	$ 11,562.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97		$ 974.00	$ 10

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 36,896.00	$ 63,760.53	$ 9,564.08	$ -	$ 4,510.00	$ 33
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 442,752.00	$ 63,760.53	$ 9,564.08	$ -	$ 54,120.00	$ 400
	3%/NOMINA	1,106.88					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vá

000000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NET PAG
TERESA ANDRADE CORTES	DIRECTOR	C	01/09/2024	AACT8401048D0	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11
DELIA MORALES AGUILAR	COORDINACION DE LA MUJER	B	01/09/2024	MOAD8607296JA	$ 10,486.00	$ 13,797.37	$ 2,069.61		$ 828.00	$ 9
ESTEFANI SORIA SANCHEZ	SECRETARIA	B	01/09/2024	SOSE9710006BWS	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,
ESTEFANIA GUTIERREZ MEJIA	PROMOTORA	B	01/09/2024	GUME940227E69	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 35,292.00	$ 46,436.84	$ 6,965.53	$ -	$ 1,944.00	$ 33,
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 423,504.00	$ 46,436.84	$ 6,965.53	$ -	$ 23,328.00	$ 396,
	3%/NOMINA				1,058.76					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay V

T60000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NE PA
VICTOR ALONSO HURTADO FERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2024	HUFV8412147D7	$ 19,518.00	$ 25,681.58	$ 3,852.24		$ 2,522.00	$ 1
XIMENA CORTES PIMENTEL	SECRETARIA	B	01/09/2024	COPX0303225B9	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$
MARIO GARIBAY TORRES	ASEO PUBLICO	B	01/09/2024	GATM850714QA1	$ 6,798.00	$ 8,944.74	$ 1,341.71			$
ALEJANDRO GONZALEZ CORTES	ASEO PLAZA	B	01/09/2024	GOCA040424JV3	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$
GERARDO SOLORIO SOLORIO	PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	SOSG660824N4A	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$
SAMUEL DOMINGUEZ PIMENTEL	AUX. PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	DOPS700715HM6	$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03		$ -	$

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 55,936.00	$ 73,600.00	$ 11,040.00	$ -	$ 3,302.00	$ 5
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 671,232.00	$ 73,600.00	$ 11,040.00	$ -	$ 39,624.00	$ 63
	3%/NOMINA	1,678.08					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay

760000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	N P
LUIS ALBERTO GARCIA JUAREZ	DIRECTOR	C	12/09/2024	GAJL8811027D6	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$
JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2024	RAAJ9105043B7	$ 16,242.00	$ 21,371.05	$ 3,205.66		$ 1,824.00	$
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO	POLICIA	C	01/09/2024	GUMA9901107Y0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
FRANCISCO JAVIER LOPEZ MURILLO	POLICIA	C	01/09/2024	LOMF870816FS3	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
JUAN JOSE VILLEGAS AVILA	POLICIA	C	01/09/2024	VIAJ800202TZ2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
OSWALDO GUZMAN MORALES	POLICIA	C	23/10/2024	GUMO820512RRA	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
DIANA LAURA RAMIREZ AVILA	POLICIA	C	01/11/2024	RAAD981126RY8	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	POLICIA	C	01/11/2024	VIPJ8704239Y7	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
IVETH MARTINEZ PONCE	POLICIA	C	16/11/2024	MAPI9603263I2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
SALVADOR GUTIÉRREZ MORENO	POLICIA	C	01/12/2024	GUMS9209295T2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
TONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$
YAZARETH MARGARITA CALDERÓN	AUX ADMVO	C	08/10/2024	CAXY060809PT3	$ 8,500.00	$ 11,184.21	$ 1,677.63		$ 500.00	$

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 190,390.00	$ 250,513.16	$ 37,576.97	$ -	$ 18,572.00	$ 17
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 2,284,680.00	$ 250,513.16	$ 37,576.97	$ -	$222,864.00	$ 2,06
	3%/NOMINA	5,711.70					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

Ignacio Cortés C

Mahemi Caribay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NET PAG
IGNACIO CORTES CORTES	REGIDOR	C	01/09/2024	COCI7108151A0	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14
CRISTINA CORTES GONZALEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	COGC9209272K3	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14
NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	GAVN880308ES3	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14
ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA	REGIDOR	C	01/09/2024	MUAA800518DR9	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14
LAURA PIMENTEL ESPINOZA	REGIDOR	C	01/09/2024	PIEL801020AE2	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14
RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	JIFR5910104N5	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14
ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ	REGIDOR	C	01/09/2024	ROPA780822BG1	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 115,234.00	$ 151,623.68	$ 22,743.55	$ -	$ 13,090.00	$ 102
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 1,382,808.00	$ 151,623.68	$ 22,743.55	$ -	$157,080.00	$ 1,225
	3%/NOMINA	3,457.02					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

460000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NE PA
PAULINA PULIDO ARROYO	CONTRALORIA	C	01/09/2024	PUAP981228BM1	$ 16,538.00	$ 21,760.53	$ 3,264.08		$ 1,886.00	$ 1

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 16,538.00	$ 21,760.53	$ 3,264.08	$ -	$ 1,886.00	$ 1
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 198,456.00	$ 21,760.53	$ 3,264.08	$ -	$ 22,632.00	$ 17
	3%/NOMINA	496.14					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

660000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NET PAG
JENNIFER ALEJANDRE AMEZCUA	DIRECTORA	C	16/10/2024	AUAK930405VBA	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26		$ 1,558.00	$ 13

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26	$ -	$ 1,558.00	$ 13
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 179,376.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26	$ -	$ 18,696.00	$ 160
	3%/NOMINA	448.44					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Noheni Gavibay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: ASUNTOS AGROPECUARIOS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JUAN MANUEL ARROYO GONZALEZ	DIRECTOR	C	01/09/2024	AOGJ741116622	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$ 9
JOSE RAMON GARIBAY MARTINEZ	SECRETARIO	B	01/09/2024	GAMR010611M17	$ 7,000.00	$ 9,210.53	$ 1,381.58		$ -	$ 7

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 17,050.00	$ 22,434.21	$ 3,365.13	$ -	$ 780.00	$ 16
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 204,600.00	$ 22,434.21	$ 3,365.13	$ -	$ 9,360.00	$ 195
	3%/NOMINA	511.50					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SÁLARIOS

Ignacio Cortes C

Nohemi Garibay Vázquez

160000

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CASA DE LA CULTURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NE PA
JOSE LUIS RAMOS AGUILAR	DIRECTOR	C	01/09/2024	RAAL910417L77	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26		$ 1,558.00	$ 1
ANA CRISTINA VELAZQUEZ ARROYO	PROMOTOR	B	01/09/2024	VEAA0606215T1	$ 6,000.00	$ 7,894.74	$ 1,184.21		$ -	$
						$ -				
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 20,948.00	$ 27,563.16	$ 4,134.47	$ -	$ 1,558.00	$ 19
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 251,376.00	$ 27,563.16	$ 4,134.47	$ -	$ 18,696.00	$ 232
	3%/NOMINA				628.44					

PLAZÁ:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SÁLARIOS

Ignacio Cortés C.

Noheni Garibay Vázquez.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NET PA
ROCELIN GONZALEZ MONTAÑEZ	ATENCION CIUDADANA	C	01/09/2024	GOMR0408121H6	$ 11,562.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97		$ 974.00	$ 10
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 11,562.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97	$ -	$ 974.00	$ 10
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 138,744.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97	$ -	$ 11,688.00	$ 127
	3%/NOMINA				346.86					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C.

Nohemi Gavibay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: COMUNICACIÓN SOCIÁL Y TRANSPARENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NET PAG
EVERARDO ALEJANDRE BAÑALES	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	C	01/09/2024	AEBE021018B83	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,
FERNANDO GUILLEN AGUILAR	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	01/09/2024	GUAF8303815SA	$ 8,894.00	$ 11,702.63	$ 1,755.39		$ 654.00	$ 8,

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 21,340.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 1,770.00	$ 19,
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 256,080.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 21,240.00	$ 234,
	3%/NOMINA	640.20					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

00100

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, Mich.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: ORUM

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
ALEJANDRO GUERRERO RAMIREZ	DIRECTOR	C	01/09/2024	GURA920712CI9	$ 13,408.00	$ 17,642.11	$ 2,646.32		$ 1,282.00	$ 12
RENE OMAR PALOMINO HERNANDEZ	PARAMEDICO	C	01/09/2024	PAHR9807041C0	$ 11,832.00	$ 15,568.42	$ 2,335.26		$ 1,018.00	$ 10
ALEJANDRO ALFARO GARCIA	PARAMEDICO	C	01/09/2024	AAGA9911115E4	$ 9,358.00	$ 12,313.16	$ 1,846.97		$ 706.00	$ 8
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 34,598.00	$ 45,523.68	$ 6,828.55	$ -	$ 3,006.00	$ 31
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 415,176.00	$ 45,523.68	$ 6,828.55	$ -	$ 36,072.00	$ 379
	3%/NOMINA				1,037.94					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Noheni Garibay Vázquez

TOTOOO

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta el tabulador de sueldos, en el que se propone el aumento del 3% en los salarios de todo el personal de trabajadores, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL:2025			
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO MENSUAL NETO	
1	PRESIDENTE	1	C	$	35,123.00
2	SINDICO MUNICIPAL	1	C	$	27,608.00
3	TESORERO MUNICIPAL	1	C	$	23,094.00
4	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	C	$	18,516.00
5	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	$	17,812.00
6	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$	16,972.00
7	OFICIALIA MAYOR	1	C	$	16,996.00
8	CONTRALOR	1	C	$	14,652.00
9	REGIDOR	7	C	$	14,592.00
10	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$	14,420.00
11	CONTADOR	1	C	$	16,132.00
12	DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	C	$	13,390.00
13	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1	C	$	13,390.00
14	POLICIA MUNICIPAL	12	C	$	12,450.00
15	COORDINACION Y LOGISTICA	1	C	$	12,360.00
16	DIRECTOR CRUM	1	C	$	12,126.00
18	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	1	B	$	11,330.00
17	DIRECTORA DIF	1	C	$	11,000.00
19	SUB DIRECTOR CRUM	1	C	$	10,814.00
20	ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1	C	$	10,588.00
21	OPERADOR MAQUINARIA	1	B	$	10,588.00
22	COMUNICACION SOCIAL	1	C	$	8,240.00
23	COORDINADORA DE LA MUJER	1	C	$	9,658.00
24	DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	C	$	9,270.00
25	AUXILIAR CONTABLE	1	B	$	8,756.00
26	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	$	9,368.00
27	PARQUES Y JARDINES	1	B	$	9,270.00
28	CAJERA	1	B	$	9,000.00
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	$	8,756.00
30	PARAMEDICO	1	B	$	8,652.00
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$	8,000.00
32	SECRETARIA SINDICO	1	B	$	7,210.00
33	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	1	B	$	7,210.00
34	SECRETARIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	B	$	7,000.00
35	ASEO PUBLICO	1	B	$	6,798.00
36	ASEO PUBLICO	1	B	$	6,180.00
37	SECRETARIA OFICIALIA MAYOR	1	B	$	6,250.00
38	SECRETARIO OBRA PUBLICA	1	B	$	6,250.00
39	ASEO PLAZA	1	B	$	6,180.00
40	SECRETARIA DE DIF	1	B	$	6,250.00
41	PROMOTORA DE DIF	1	B	$	6,250.00
42	PROMOTOR DE DEPORTE	1	B	$	6,000.00
43	ARCHIVO	1	B	$	5,358.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

000103

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien este a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta los subsidios recurrentes para el ejercicio 2025, en los cuales también incluye el aumento del 3% en el salario, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SUBSIDIOS RECURRENTES

ENERO -DICIEMBRE 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025			
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUBSIDIO QUINCENAL	
1	BIBLIOTECA CHURINTZIO VESPERTINO	1	SUBSIDIO	$	3,090.00
2	PANTEONERO	1	SUBSIDIO	$	3,090.00
3	RESPONSABLE BARRENDEROS	1	SUBSIDIO	$	3,090.00
4	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS	2	SUBSIDIO	$	3,090.00
5	ASEO PUBLICO	4	SUBSIDIO	$	3,090.00
6	AUXILIAR DE PANTEONERO	1	SUBSIDIO	$	2,884.00
7	AUXILIAR JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	1	SUBSIDIO	$	2,575.00
8	BIBLIOTECA DE LA NORIA	1	SUBSIDIO	$	2,275.00
9	BIBLIOTECA CHURINTZIO MATUTINO	1	SUBSIDIO	$	2,275.00
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JURISDICCION	1	SUBSIDIO	$	2,163.00
11	MTRA DE TERAPIA DE LENGUAJE	1	SUBSIDIO	$	1,085.00
12	PARQUES Y JARDINES	3	SUBSIDIO	$	2,060.00
13	LIMPIEZA ACCESO A ENTRADAS	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
14	INTENDENCIA PRESIDENCIA	3	SUBSIDIO	$	2,060.00
15	AUXILIAR EN OFICINA SATMICH	1	SUBSIDIO	$	1,545.00
16	INTENDENTE CASA DE LA CULTURA	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
17	AUXILIAR CENTRO DE SALUD	1	SUBSIDIO	$	1,730.40
18	CAMPO DE FUTBOL LA NORIA	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
19	PARQUE DE LA NORIA	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
20	INTENDENCIA SECUNDARIA	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
21	JARDINERO SECUNDARIA	1	SUBSIDIO	$	1,545.00
22	CAIC PATZIMARO	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
23	CAIC EL SABINO	1	SUBSIDIO	$	1,360.00
24	CAIC LA HIGUERA	1	SUBSIDIO	$	1,360.00
25	CAIC TORRECILLAS	1	SUBSIDIO	$	2,060.00
26	ELECTRICISTA	1	SUBSIDIO	$	3,090.00
27	BARRENDEROS	3	SUBSIDIO	$	2,060.00
28	MAESTRA DE MANUALIDADES DEL DIF	1	SUBSIDIO	$	1,030.00
29	CAMPO DEPORTIVO CHURINTZIO	2	SUBSIDIO	$	1,751.00
30	AREAS VERDES	2	SUBSIDIO	$	2,060.00
31	ASEO PLAZA	1	SUBSIDIO	$	3,090.00
32	RASTRO	2	SUBSIDIO	$	2,575.00
33	PARQUE MUNICIPAL	1	SUBSIDIO	$	3,090.00
34	PARAMEDICO CRUM	2	SUBSIDIO	$	4,635.00

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien este a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta el programa operativo anual 2025 (POA), quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.1 INFRAESTRUCTURA Y EMBELLECIMIENTO URBANO								
FINALIDAD: INFRAESTRUCTURA Y EMBELLECIMIENTO URBANO	EJERCICIO FISCAL 2025								
FUNCIÓN: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA									
SUBFUNCIÓN: III ECONOMIA PARA EL BIENESTAR	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO				
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS	1.1.1	FIN	Dignificar las condiciones de infraestructura y de los espacios del municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	PORCENTAJE		$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.1.1	PROPOSITO	Embellecimiento y dignificacion de las entradas	PORCENTAJE	2	$ 1,000,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.1.1.1	COMPONENTE	Invertir para mejorar las entradas del municipio	PORCENTAJE			31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.2.1	PROPOSITO	Construccion de nuevos parques y zonas de uso común	PORCENTAJE	1	$ 2,000,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.2.1.1	COMPONENTE	Mantenimiento de los parques y zonas de uso común	PORCENTAJE			31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.3.1.	PROPOSITO	Embellecimiento y dignificación de la infraestructura urbana	PORCENTAJE	5	$ 16,655,669.82	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.3.1.1	COMPONENTE	Inversión de recursos para el embellecimiento de la infraestructura urbana	PORCENTAJE			31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.4.1	PROPOSITO	Desarrollo de obras de dignificación más allá de reencarpetamientos	PORCENTAJE		$ 300,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.4.1.1.	COMPONENTE	Inversión en obras de dignificación	PORCENTAJE	50	$ 3,500,000.00	31-dic-25	PERSONAS	50
OBRAS PUBLICAS	1.1.4.1.1.1	ACTIVIDAD	operación del área	PORCENTAJE	1	$ 696,711.00	31-dic-25	PERSONAS	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.2 SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE								
FINALIDAD: GOBIERNO	EJERCICIO FISCAL 2025								
FUNCIÓN: SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL									
SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DE DESECHOS	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO				
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OFICIALIA MAYOR	1.2.1	FIN	Los servicios publicos de calidad	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

Noheni Garibay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OFICIALÍA MAYOR	1.2.1.1	PROPÓSITO	Buen alumbrado público	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.1.1	COMPONENTE	Lámparas de buena calidad que garanticen un período de vida útil amplio	PORCENTAJE	1000	$ 1,420,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.2	PROPÓSITO	Limpieza, recolección, ordenamiento y separaración de residuos sólidos urbanos	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.2.1.	COMPONENTE	Limpieza constante en las vialidades y contar con el personal de limpieza suficiente.	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.3	PROPÓSITO	Incremento y gestión de recursos para la mejora de los servicios.	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.3.1.	COMPONENTE	Eficacia en la prestación de servicios de alumbrado, recolección de basura y demás recursos públicos.	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.4.	PROPÓSITO	Generar campañas de concientización.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.4.1	COMPONENTE	Fomento y Gestión de inversión en campañas de concientización permanente	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.5.	PROPÓSITO	Fomentar la disposición final de Residuos fuera del territorio del municipio.	PORCENTAJE	365	$ 1,380,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.5.1	COMPONENTE	Reducción del uso del tiradero a cielo abierto mitigando la contaminación	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.5.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área	PORCENTAJE	1	$ 3,233,012.00	31-dic-25	PERSONAS	5233

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN				NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.3 BIENESTAR, POLITICA SOCIAL Y GOBIERNO FUERTE					
FINALIDAD: GOBIERNO, ECONOMIA PARA EL BIENESTAR, POLITICA SOCIAL							EJERCICIO FISCAL 2025		
FUNCIÓN: COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: FUNCION PUBLICA				META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA	1.3.1.	FIN	Fortalecimiento de las instituciones municipales, creación del programa de política social y bienestar en los habitantes.	PORCENTAJE	16	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

Lic. Nahemi Garibay Vázquez

00108

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PRESIDENCIA, SECRETARIA, SINDICATURA	1.3.1.1	PROPOSITO	Desarrollo de las acciones para el fortalecimeinto juridico conforme al principio de legalidad y marco constitucional.	PORCENTAJE	2	$ 600,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PRESIDENCIA, SECRETARIA, SINDICATURA, REGIDORES	1.3.1.1.1	COMPONENTE	Reforma y actualizaciones de ordenamientos legales.	PORCENTAJE	3	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SECRETARIA	1.3.1.1.1.1	ACTIVIDAD	operación del área de Secretaría	PORCENTAJE	1	$ 547,560.00	31-dic-25		
TESORERIA	1.3.1.1.1.2	ACTIVIDAD	operación el área de Tesorería	PORCENTAJE	1	$ 1,700,950.18	31-dic-25		
CONTRALORIA	1.3.1.1.1.3	ACTIVIDAD	Operación del área de Contraloría	PORCENTAJE	1	$ 223,506.00	31-dic-25		
COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	1.3.1.1.1.4	ACTIVIDAD	Operación del área de Comunicación social y transparencia	PORCENTAJE	1	$ 288,371.00	31-dic-25		
REGIDORES	1.3.1.1.1.5	ACTIVIDAD	Operación del área de Regidores	PORCENTAJE	1	$ 1,557,178.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PRESIDENCIA, SINDICATURA, SECRETARIA, TESORERIA,	1.3.1.2.	PROPOSITO	Atender asuntos juridicos para enderazar las demandas heredadas y negociar las mediables.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SINDICATURA	1.3.1.2.1.	COMPONENTE	Acompañamiento juridico, negociaciones favorales, fin de litigios	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SINDICATURA	1.3.1.2.1.	ACTIVIDAD	operación del área de sindicatura	PORCENTAJE	1	$ 147,530.00			
DIF, ATENCION CIUDADANA	1.3.1.3.	PROPOSITO	Incremento de subsidios solidarios para apoyo a las familias.	PORCENTAJE	1	$ 2,004,000.00	31-dic-25	PERSONAS	776
DIF, ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1.3.1.3.1	COMPONENTE	Apoyo a personas de bajos recursos.	PORCENTAJE	1	$ 270,000.00	31-dic-25	PERSONAS	776
DIF	1.3.1.3.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área de DIF	PORCENTAJE	1	$ 476,907.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1.3.1.3.1.2	ACTIVIDAD	Operación del área de Atención ciudadana y proximidad social	PORCENTAJE	1	$ 156,240.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PROGRAMAS SOCIALES	1.3.1.4	PROPOSITO	Impulsar el desarrollo de programas sociales sustentables.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
PROGRAMAS SOCIALES	1.3.1.4.1	COMPONENTE	Igualdad social para la mejora de viviendas.	PORCENTAJE	50	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO, MEXICO

Nohemi Garibay Va

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

AMAS LES	1.3.1.4.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área de Programas Sociales	PORCENTAJE	1	$ 202,670.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
ENCIA	1.3.1.5	PROPOSITO	Continuación de los jóvenes en la educación media superior.	PORCENTAJE	30	$ 25,000.00	31-dic-25	PERSONAS	30
ENCIA	1.3.1.5.1	COMPONENTE	Apoyos y convenios para proporcionar becas a estudiantes del nivel superior.	PORCENTAJE	30	$ 360,000.00	31-dic-25	PERSONAS	30
ENCIA	1.3.1.5.1.1	ACTIVIDAD	operación del área presidencia	PORCENTAJE	1	$ 6,855,092.00	31-dic-25	PERSONAS	5233

$ 2,364,000.00 9219092 $ 6,85

DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACAN

AD:POLITICA SOCIAL, GOBIERNO, ECONOMIA PARA EL BIENESTAR

I: CULTURA Y SEGURIDAD, PAZ SOCIAL

CIÓN: PROMOVER LA CULTURA Y PREVENSIÓN DEL DELITO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1. 4 CULTURAL Y DE LA PAZ

EJERCICIO FISCAL 2026

E DE LA R	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
TURA	1.4.1	FIN	La promoción de actividades culturales invita a la seguridad publica y paz social	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.1	PROPOSITO	Impulsar proyectos de talleres artísticos y culturales.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.1.1	COMPONENTE	Fomentar los talleres a toda la población.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.2.	PROPOSITO	Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.2.1.	COMPONENTE	Promover la cultura, las artes y talleres productivos.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.3	PROPOSITO	Fortalecer un esquema de Inversión para traer al municipio eventos culturales.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.3.1	COMPONENTE	Fortalecimiento de la identidad de la ciudadanía con actividades socioculturales.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
TURA	1.4.1.3.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área de cultura	PORCENTAJE	1	$ 283,075.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
URIDAD BLICA	1.4.1.4.	PROPOSITO	Incentivación de la proximidad social de la seguridad pública.	PORCENTAJE	100	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
URIDAD LICA Y RUM	1.4.1.4.1.	COMPONENTE	Seguridad para acercarse a las autoridades para pedir apoyo	PORCENTAJE	100	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
URIDAD BLICA	1.4.1.5	PROPOSITO	Capacitación a los elementos de seguridad pública.	PORCENTAJE	15	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

Ignacio Cortés P.

Nahemi Gaytán Vázquez

60110

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

RIDAD ICA Y UM	1.4.1.5.1	COMPONENTE	Equipar y dignificar a los operadores de seguridad.	PORCENTAJE	18	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
RIDAD LICA	1.4.1.5.1.1	ACTIVIDAD	operación del área de Seguridad Pública	PORCENTAJE	1	$ 5,440,575.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
ECCION CRUM)	1.4.1.5.1.2	ACTIVIDAD	Operación del área de Protección civil (crum)	PORCENTAJE	1		31-dic-25	PERSONAS	5233

E DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

AD: GOBIERNO, ECONOMIA PARA EL BIENESTAR

N: AUNTOS AGROPECUARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO

CIÓN:DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.5 DESARROLLO MUNICIPAL Y AGROINDUSTRIAL

EJERCICIO FISCAL 2025

E DE LA R	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
NTOS ECUARIO S	1.5.1	FIN	Desarrollo del municipio a través del impulso a una prosperidad económica socialmente responsable.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.1.	PROPÓSITO	Aumentar el rendimiento de los cultivos y la producción del campo.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.1.1	COMPONENTE	Orientar con asesoría a los productores y ganadero para que sean beneficiados con los programas del gobierno	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.2.	PROPÓSITO	Apoyo con fertilizantes, semillas, abonos, pesticidas a bajo costo.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.2.1.	COMPONENTE	Incremento de la gestión para la obtención de apoyos e incentivos.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.3.	PROPÓSITO	Gestión de maquinaria e implementos agrícolas a bajo costo en beneficio de los agricultores.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.3.1	COMPONENTE	Mejorar las condiciones de los caminos sacacosechas	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.4.	PROPÓSITO	Impulsar el desarrollo económico local y generación de empleos.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
NTOS ECUARIO S	1.5.1.4.1.	COMPONENTE	Asesorías en programas de apoyo para emprendedores.	PORCENTAJE	2	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233

Nohemi Garibay Vázquez.

0011

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TOS UARIO	1.5.1.5.	PROPÓSITO	Formalización y aumento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	PORCENTAJE	2	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
TOS CUARIO	1.5.1.5.1	COMPONENTE	Gestionar programas para el fortalecimiento empresarial y emprendimiento mediante apoyos a emprendedores.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
TOS CUARIO	1.5.1.5.1.1	ACTIVIDAD	operación del área	PORCENTAJE	1	$ 230,420.00	31-dic-24	PERSONA	5233

SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

000112

1PM7

Ignacio Cortés C

Nohemi Gaviray Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

DECIMO PUNTO: En el desahogo de este punto el Presidente Municipal sede la palabra al Director de Obras Públicas, el cual procede llevando a cabo la presentación ante cabildo del anexo programático de obras el cual queda de la siguiente manera:

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

ONCEAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto como presidente de la Junta de Gobierno del OOAPA, el Presidente Municipal junto con la Directora de dicho organismo, presentan para su ratificación de presupuesto de su planilla de personal y tabulador de sueldos del OOAPA, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	3,510,675.00	933,087.10	515,562.93	244,118.44	218,634.42	223,380.87	203,314.01	219,771.21	188,128.21	192,309.78	199,626.45	258,576.45	463,545.13
SERVICIOS PERSONALES.	1,486,178.66	115,893.13	102,976.46	108,219.46	96,976.46	106,226.46	94,976.46	106,226.46	93,976.46	111,059.78	113,976.45	125,226.45	310,444.63
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER	880,888.64	73,407.39	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	75,074.05	69,240.72	69,240.72	69,240.72
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER	129,828.79	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.02
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	131,663.08	6,666.67	6,666.67	5,659.67	5,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	2,666.67	2,666.66	2,666.66	2,666.66	85,336.74
SEGURIDAD SOCIAL.	210,000.00	25,000.00	16,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	133,798.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,798.15
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	359,337.01	45,410.64	38,007.97	32,207.98	34,907.96	33,704.41	21,194.55	31,501.75	19,501.75	21,300.00	24,000.00	29,800.00	27,800.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	46,810.63	10,402.66	5,902.66	3,602.66	6,302.65	2,000.00	6,000.00	700.00	1,700.00	1,500.00	2,700.00	1,500.00	6,500.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	57,207.97	11,402.66	2,402.66	9,500.00	2,402.65	7,500.00	0.00	7,000.00	0.00	8,000.00	0.00	9,000.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	27,600.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,409.86	12,402.66	7,500.00	7,500.00	10,000.00	8,501.75	8,501.75	8,501.75	8,501.75	5,500.00	7,500.00	10,000.00	10,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	99,308.75	5,902.66	18,902.65	8,305.32	10,902.66	12,402.66	3,392.80	10,000.00	6,000.00	3,000.00	8,500.00	6,000.00	6,000.00
SERVICIOS GENERALES	964,159.33	142,283.33	92,749.00	91,191.00	81,250.00	82,950.00	72,643.00	81,543.00	69,150.00	60,050.00	61,150.00	53,050.00	76,150.00
SERVICIOS BÁSICOS	642,726.16	84,350.16	60,749.00	64,791.00	65,750.00	54,050.00	52,143.00	52,143.00	52,650.00	42,650.00	36,650.00	35,650.00	41,150.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	9,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126,533.17	30,533.17	20,000.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	10,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	7,900.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	2,000.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	500.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
SERVICIOS OFICIALES	8,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	56,000.00	10,000.00	5,500.00	4,000.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	4,000.00

000116

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	236,650.50	29,500.00	17,500.00	12,500.00	5,500.00	500.00	14,500.00	500.00	5,500.00	500.00	500.00	50,500.00	69,150.50
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	56,000.00	500.00	500.00	12,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	8,500.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	105,650.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	55,650.50
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00	18,000.00	15,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	27,000.00	11,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA.	464,349.50	200,000.00	264,349.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	464,349.50	200,000.00	264,349.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 2025	3,510,676.00	933,087.10	515,582.93	244,118.44	218,634.42	223,386.87	263,314.01	219,771.21	198,128.21	192,969.78	199,626.45	258,576.45	483,545.13

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

NOMBRE	PUESTO	SUELDO DIARIO	FECHA INGRESO	SALARIOS MENSUALES 2025
AGULAR ALFARO KARINA CELENE	DIRECTOR	640.89	16/10/2024	$ 19,482.94
OTERO MARTINEZ HECTOR VALERIO	AUXILIAR CONTABLE	479.53	01/09/2024	$ 14,577.82
CANCHOLA MACIAS MARTHA ALICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	264.52	01/09/2024	$ 8,041.50
HERNANDEZ BOTIL GODOLGREDO	FONTANERO	465.96	01/09/2024	$ 14,165.24
PULIDO GOMEZ RAMIRO	FONTANERO (A)	452.39	01/09/2024	$ 13,752.66
EVENTUAL	TRABAJADOR EVENTUAL	285.26	01/09/2024	$ 8,671.90

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacan
(428) 518 0792

000118

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS 2025

PUESTO	SUELDO DIARIO	FECHA INGRESO	SALARIO MENSUAL 2025
DIRECTOR	640.89	16/10/2024	$ 19,483.06
AUXILIAR CONTABLE	479.53	01/09/2024	$ 14,577.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	264.52	01/09/2024	$ 8,041.41
FONTANERO	465.96	01/09/2024	$ 14,165.18
FONTANERO (A)	452.39	01/09/2024	$ 13,752.66
TRABAJADOR EVENTUAL	285.26	01/09/2024	$ 8,671.90

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59140 Churintzio Michoacán
(328) 58 7 06 92

Gobierno Municipal 2024-2027

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Acto seguido la C. Regidora Alma Irene Rodríguez Pérez, hace una pregunta donde expone que por que no se hizo una asamblea publica, donde se le explicara al pueblo los motivos por los cuales se despidió al ex Director del OOAPA y se nombro a uno nuevo, a lo que el Presidente le responde que efectivamente se realizó con la Junta de Gobierno del OOAPA quienes son los representantes de los usuarios de dicho servicio en el Municipio, donde se tomó la decisión y se aprobó.

La C. Regidora Alma Irene Rodríguez Pérez, continua y pregunta que por que se nombró primero al Director de OOAPA y posteriormente a la junta de gobierno ya que ella expone que el director del OOAPA debió nombrarse en la asamblea por el pueblo, basándose en los artículos de la Ley Orgánica del Agua, misma que ella menciona que leyó y que se está incumpliendo, en lo ahí establecido, a lo que el Presidente Municipal le responde que dicha Ley no existe que tal vez se refiere a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, o al Reglamento de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán y que todo el proceso y las tomas de decisiones han sido basadas y apegadas a este reglamento.

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de las Regidoras Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

DOCEAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, presenta para su análisis el plan de desarrollo municipal, el cual está basado en cinco ejes estratégicos mismos que se desglosan de la siguiente manera:

1. Eje de infraestructura y embellecimiento urbano.
2. Eje de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
3. Eje de Bienestar, Política Social y Gobierno Fuerte.
4. Eje Cultural y de la Paz.
5. Eje de Desarrollo Municipal y Agroindustrial.

Los cuales se expusieron ante cabildo para su debida aprobación.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 2 votos de abstención por parte de las Regidoras Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

TRECEAVO PUNTO: La Regidora Alma Irene Rodríguez Pérez, presenta dos solicitudes las cuales le entrego el COBAEM, para pedir el apoyo en temas de topes mal instalados, falta de cunetas y bacheo, a lo que el Presidente Municipal le responde que se tomaran en cuenta dichas solicitudes para su pronta atención.

Acto seguido el Presidente Municipal, expone que se pretende hacer un evento de día de reyes e invita a los Regidores a participar y extiende la propuesta de que sea donada voluntariamente la segunda parte proporcional del aguinaldo de Regidores, Sindico y Presidente Municipal, a lo todos los integrantes de cabildo están de acuerdo y quieren participar quedando por confirmar su participación los regidores Alma Irene Rodríguez Pérez y Rafael Jiménez Fernández.

CATORCEAVO PUNTO: En el siguiente punto del Orden del Día se clausura la sesión y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:36 horas del día 28 del mes de diciembre del año 2024 el C. Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado. Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF.EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Nehemi Gaitbay Vázquez

Ignacio Cortés C.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CC. REGIDORES MUNICIPALES

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

Ana Lucia Muñiz

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

Nohemi Garibay Vázquez

C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

1 PM

Ignacio Cortés C

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO